DECRETO N° 130/2025

VISTO:

La ordenanza N° 1104/2021, de desafectación de vehículos municipales y el decreto Nro. 120/2025.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante decreto nro. 120/2025 se libró a la venta el bien VEHICULO TIPO PICK UP -MARCA FORD- MODELO F100, dominio WNW950, con motor Marca PERKINS NRO. PA5212338, chasis marca FORD NRO. KA1JBX-34267, modelo año 1983, conforme la Ordenanza 1104/2021, mediante oferta pública para adjudicarse al mejor postor.-

Que dado que hasta la fecha no se han recepcionado propuestas, y a los fines de garantizar el concurso de oferentes se estima oportuno y conveniente prorrogar el plazo de apertura de sobres hasta el día 05 de enero de 2.025.-

Que por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO

DECRETA:

Artículo 1: DISPONER que la apertura de sobres para la CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA para la **VENTA** del vehículo TIPO PICK UP -MARCA FORD- MODELO F100, dominio WNW950, con motor Marca PERKINS NRO. PA5212338, chasis marca FORD NRO. KA1JBX-34267, modelo año 1983, se fija para el día 05 de enero de 2.026 a las 12.00 hs en sede de la administración central de la Municipalidad, en los mismos términos y condiciones del Decreto 120/2025.-

Artículo 2: PROTOCOLICESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Nono, 01 de diciembre de 2.025.-